CGSS
Comercio #16

En Sabana del Palmar a cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, se reunió en la sala se sesiones la Junta Local de Instruccion Pública compuesta de los Señores que suscriben.

Y abierta la sesión el Señor Presidente dió cuenta con el parte producido por los Comisionados nombrados para inspeccionar la escuela incompleta del barrio del Naranjo a cargo del maestro Dn. Manuel Martinez, por el cual se deduce el mal estado en que se halla dicho establecimiento, siendo asi que solo concurren dos niños, debido en cierto modo al total abandno de dicho maestro, que no se consagra como es debido a su destino y que las más veces distrae los alumnos en asuntos particulares. Enterada de todo la Junta y oido lo manifestado por el Señor Párroco afirmando lo espuesto por haberlo palpado en las salidas en sus administraciones; acordó suspenderle en sus funciones y que se instruya el espediente de que habla el arto. 55o. del Reglamento dándose cuenta con el a la Junta Superior para la resolución que fuere de su agrado.

Se constituyó acto seguido la Junta en el establecimiento de la escuela publica de varones a cargo del profesor Dn. Celestino Perez; y examindadas brevemente las diferentes clases, se notó algun adelanto por lo que acordó hacerlo asi constar.

Acto seguido se transladó la Junta al lugar de la escuela de niñas a cargo de Doña Julia Santiago de Vázquez y examinadas convenientemente las clases de hallaron en estado de aprovechameinto por lo que acordó hacerlo constar.

A Pluralidad de votos quedó nombrado para la inspección en el presente mes el Venerable Cura Parroco.

Por último se dispuso que los estados trimestrales incluso el de la escuela de Rio Hondo que ha sido visitada por la Comisión Auxiliar nombrada se remitan a la Junta Superior.

Se terminó el acto firmando los concurrentes que certifico

El Presidente — El Parroco

M. Otero — José Espina

El Sindico
José F. Perez

Secretario

Sebastián Munoz